

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

005070

LA CISTERNA,

15 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante instructivo N° 18 de fecha 18 de noviembre de 2014, el departamento de educación convocó a funcionarios del Liceo Olof Palme, a realizar horas extraordinarias el día 22 de noviembre de 2014, desde las 16:00 y hasta las 20:00 horas, en la promoción del establecimiento que se realizó en la Plaza "Arturo Prat", en el marco de las actividades programadas dentro de las metas de gestión del municipio, horas que serán compensadas con un 50% de recargo.

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios del Liceo Olof Palme que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias realizadas el día 22 de noviembre de 2014, entre las 16:00 y las 20:00 horas, en la Plaza "Arturo Prat", en la promoción del establecimiento en el marco de las actividades programadas dentro de las metas de gestión del municipio, horas que serán compensadas con un 50% de recargo.

NOMBRE	N° HORAS	50% RECARGO	TOTAL HORAS
ANA DE LOURDES BARRA FLORES	04	02	06
AMANDA VERONICA LEON VALENCIA	04	02	06
PATRICIA ALEJANDRA LUCERO LEON	04	02	06

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.